



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.1/43/L.57
31 de octubre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 67 h) del programa

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR
LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES:
CONSECUENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA CARRERA DE ARMAMENTOS Y SUS
EFECTOS PROFUNDAMENTE PERJUDICIALES SOBRE LA PAZ Y LA SEGURIDAD DEL MUNDO

Bangladesh, Checoslovaquia, Ecuador, Indonesia, Malí, México,
Nigeria, Rumania, Suecia, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas, Uruguay, Yugoslavia y Zaire: proyecto de resolución

Consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos
y sus efectos profundamente perjudiciales sobre la paz y la
seguridad del mundo

La Asamblea General,

Habiendo examinado el tema titulado "Consecuencias económicas y sociales de la
carrera de armamentos y sus efectos profundamente perjudiciales sobre la paz y la
seguridad del mundo",

Recordando sus resoluciones 2667 (XXV), de 7 de diciembre de 1970, 2831
(XXVI), de 16 de diciembre de 1971, 3075 (XXVIII), de 6 de diciembre de 1973,
32/75, de 12 de diciembre de 1977, 35/141, de 12 de diciembre de 1980, 40/150, de
16 de diciembre de 1985, y 41/86 I, de 4 de diciembre de 1986,

Profundamente preocupada por el hecho de que la carrera de armamentos, en
particular de armas nucleares, y los gastos militares sigan intensificándose a un
ritmo alarmante, lo que representa una pesada carga para las economías de todos los
Estados y constituye un grave peligro para la paz y la seguridad mundiales,

Recordando también las numerosas declaraciones formuladas por los
representantes de gobiernos en el curso de las negociaciones de desarme y en
particular en el decimoquinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en el
sentido de que los presupuestos militares cuantiosamente incrementados han
contribuido también a los actuales problemas económicos de ciertos Estados y que

los programas militares existentes y proyectados constituyen un gran desperdicio de preciosos recursos que en otro caso podrían utilizarse para elevar los niveles de vida de todos los pueblos y resolver los problemas que se plantean a los países en desarrollo para alcanzar su desarrollo económico y social,

Reafirmando la necesidad de que todos los gobiernos y pueblos estén informados y conscientes de la situación existente en la esfera de la carrera de armamentos y el desarme,

Teniendo presente los objetivos de la Campaña Mundial de Desarme 1/, solemnemente inaugurada en el duodécimo período extraordinario de sesiones, que tiene por objeto promover el interés y el apoyo del público para alcanzar acuerdos sobre medidas de limitación de armamentos y el desarme,

Recordando además el inciso c) del párrafo 93 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme 2/, en el que se estipula que el Secretario General presentará periódicamente a la Asamblea informes sobre las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y sus efectos profundamente perjudiciales sobre la paz y la seguridad del mundo,

Considerando que la elaboración de estos informes debe entenderse como una medida destinada a fomentar la confianza entre los Estados,

1. Acoge con satisfacción el informe actualizado del Secretario General sobre las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y de los gastos militares 3/;

2. Expresa su agradecimiento al Secretario General y a los expertos consultores, así como a los gobiernos y organizaciones internacionales que han prestado asistencia para actualizar el informe;

3. Recomienda que se dé a conocer el informe actualizado a la opinión pública y que se tenga en cuenta también en futuras medidas de las Naciones Unidas en la esfera del desarme;

4. Pide al Secretario General que tome las medidas necesarias para editar el informe como publicación de las Naciones Unidas y para darle amplia publicidad en el marco de la Campaña Mundial de Desarme;

1/ Véase A/S-12/32, anexo V.

2/ Resolución S-10/2.

3/ A/43/368.

/...

5. Recomienda que todos los gobiernos velen por distribuir lo más ampliamente posible el informe, inclusive su traducción a los respectivos idiomas nacionales;

6. Invita a los organismos especializados y a las organizaciones intergubernamentales, nacionales y no gubernamentales a que hagan uso de sus respectivos servicios para dar amplia publicidad al informe;

7. Reafirma su decisión de mantener en constante examen el tema titulado "Consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y sus efectos profundamente perjudiciales sobre la paz y la seguridad del mundo", y decide incluirlo en el programa provisional de su cuadragésimo sexto período de sesiones.
